

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.772

Viernes 9 de Febrero de 2024

Página 1 de 3

### Avisos

CVE 2451074

#### Empresa Constructora Moller y Pérez - Cotapos S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1101

#### AVISO A LOS ACCIONISTAS QUE INFORMA A QUÉ ACCIONISTAS CORRESPONDE EL DERECHO A OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO

#### EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Constructora Moller y Pérez - Cotapos S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el día 16 de noviembre de 2023, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 16 de noviembre de 2023, en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$7.299.164.000.- mediante la emisión de 47.091.381 acciones de pago, nominativas, de una serie, sin valor nominal, de iguales características a las actualmente emitidas por la Sociedad.

El extracto de la escritura antes mencionada fue inscrito con fecha 30 de noviembre de 2023 a fojas 102.949, número 43.759 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2023, y se publicó en el Diario Oficial Número 43.717, con fecha 4 de diciembre de 2023.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 30 de enero de 2024, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1134, la emisión de 47.091.381 acciones de pago, nominativas, de una serie, sin valor nominal, de iguales características que las actualmente emitidas por la Sociedad (las "Nuevas Acciones"), por un monto total de \$7.299.164.000.-, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del día 16 de noviembre de 2023.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a fortalecer financieramente a la Sociedad, permitiéndole afrontar de manera más efectiva los retrasos en los pagos por parte de los mandantes de obras hospitalarias del Ministerio de Salud, los procesos de aprobación municipal de proyectos inmobiliarios y las nuevas oportunidades de negocio a lo largo del año 2024.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,227621918 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 13 de febrero de 2024. La opción preferente será asignada en enteros de acciones.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$155 por acción y deberán ser pagadas al contado en el acto de suscripción, mediante cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el Diario Oficial el día 19 de febrero de 2024.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, entre el 19 de febrero de 2024, y el 19 de marzo de 2024, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

CVE 2451074

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, de lunes a jueves entre las 9:30 y las 17:00 horas y viernes entre las 9:30 y las 16:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas serán ofrecidas nuevamente de forma preferente a los accionistas de la Sociedad que hubieran suscrito acciones en el primer periodo de opción preferente o sus cesionarios, en un segundo período de opción preferente. Para tales efectos, una vez vencido el primer periodo de opción preferente, se celebrará una sesión de directorio de la Sociedad en la que se acordarán las condiciones específicas de un segundo periodo de opción preferente, en particular su fecha de inicio y término.

Una vez vencidos ambos periodos de opción preferente, las acciones correspondientes al remanente no suscrito en dichos periodos y aquellas que fueren el producto de fracciones que se hubieren generado en el prorrateo entre los accionistas y sus cesionarios, serán ofrecidas y colocadas libremente por el directorio en las formas y oportunidades que acuerde en conformidad con la ley y siempre que no sea en condiciones más favorables que las de los periodos de opción preferente indicados, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del Artículo 29 del Reglamento de la Ley.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica, durante los últimos doce meses.

Resumen de los montos mensuales de acciones transados en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica

Mes	Acciones Transadas	Monto Transado (\$)	Precio Promedio (\$)
01-2023	4.264.720	466.860.236	109,47
02-2023	18.881	2.132.885	112,35
03-2023	3.128.357	329.615.019	105,30
04-2023	2.857.136	328.606.304	115
05-2023	1.149.304	150.727.950	131,03
06-2023	5.982.260	1.055.094.858	176,37
07-2020	1.275.861	233.094.444	182,62
08-2023	1.312.823	256.045.801	195,05
09-2023	44.180	8.180.890	184,86
10-2023	157.570	28.919.134	183,47
11-2023	2.426	428.052	*
12-2023	56.325	9.053.708	*
01-2024	8.863	1.407.482	*

\* No se registraron transacciones susceptibles de fijar precios, conforme con la normativa bursátil vigente.

i) Estas acciones no han sido clasificadas por clasificadoras de riesgo, al no existir clasificaciones de riesgos para ellas.

**MARCOS RETAMAL MUÑOZ**  
**Gerente General**  
**p.p. Empresa Constructora Moller y Pérez - Cotapos S.A.**

